

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N°357 DE 14 DE OCTUBRE DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único.- Otórguese el honor al "MÉRITO MUNICIPAL", con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Empresarial, a la Sra. ÁNGELA ARMINDA FOIANINI ABDAR, Directora General y propietaria de "CHINGA DECORACIONES", como justo y merecido reconocimiento por su exitosa trayectoria empresarial, dedicada al arte y decoraciones, reconocida a nivel nacional e internacional, enalteciendo el esfuerzo y dedicación de la mujer boliviana, orgullo del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL", acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los catorce días del mes de octubre de dos mil dieciséis años.

Arq. Marica Sosa de Perovie CONCEJALA PRESIDENTA Sra. Loreto Moreno Cuellar ONCEJALA SECRETARIA a.i.

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL

